



Resolución No. 129-AD-74

Lima, 8 de Agosto de 1974

CONSIDERANDO :

Que, el Sistema RED se viene implementando progresivamente de acuerdo con la estrategia de conversión determinada por el INRED;

Que, mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los arts. 92°, 93° y 104 del D.L. 20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, continuarán ejerciendo sus funciones y atribuciones;

Que, la Jefatura de la Oficina Nacional del INRED, debe designar sus delegados ante la Federación Peruana de Box;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y Oficina de Asesoría Jurídica, del INRED; y,

En armonía con los arts. 35° al 37°, 163° y Tercera Disposición Transitoria, incs. "b" e "i", del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Dar las gracias a los señores Ingeniero LUIS PALOMINO TOLEDO y Doctor JUAN LOSNO, por los servicios prestados en la Federación Peruana de Box.

Artículo 2°.- Nombrar a los señores CARLOMAGNO MENESES y CARLOS ZAPATA CESTI, como Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Box.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RGE/cgc.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED